

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

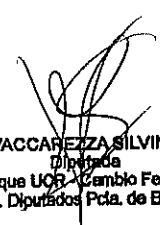
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase personalidad destacada del deporte de la provincia de Buenos Aires al atleta Elián Larregina, en los términos del artículo 5 de la Ley 14.622.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Elián Larregina nació el 20 Febrero 2000 en Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Desde muy pequeño se mudó a Suipacha donde dio sus primeros pasos en el atletismo. Su historia se remonta a una primera participación en los Torneos Bonaerenses, allá por 2016.

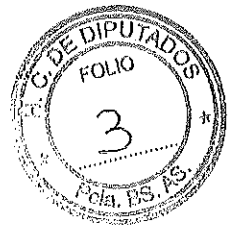
Hizo historia al meterse entre los semifinalistas de París 2024, consiguiendo un hito que nuestro país no alcanzaba desde Berlín 1936. Con solo 24 años y en su primera experiencia olímpica, hizo un tiempo de 45.36 segundos en el repechaje y logró sentar al atletismo nacional en la gran mesa mundial.

El pasado 19 de julio, Elián Larregina, con sus 25 años venció en los 400 metros al mismísimo Wayde van Niekerk, el sudafricano que ostenta el récord mundial de la distancia desde Río 2016.

En el Meeting de atletismo de Madrid 2025, el argentino estableció un tiempo histórico en la disciplina rompiendo la marca nacional. **Triunfó tras 44,53 segundos.** Así, **superó su propia marca** que había registrado también en la capital española, pero en el 2024, de 44,93 segundos, en la que también se llevó la victoria. **Van Niekerk terminó en el tercer lugar**, con una marca de 44,91, mientras que el escolta del argentino fue Edoardo Scotti (44,75). Se convirtió así en el mejor argentino de todos los tiempos en la vuelta a la pista.

El año de Larregina viene siendo notable. El 22 de junio, en Troyes (Francia), había bajado por primera vez su propio récord argentino con 44.67 segundos. Luego vinieron las victorias en Ordizia (44.99) y Dublín (45.08). Y finalmente, Madrid, donde alcanzó su punto más alto.

Por los motivos expuestos, dado el necesario impulso y reconocimiento que necesitan nuestros atletas, es que solicito a los Señores y Señoras Diputados y



Diputadas de esta Honorable Cámara acompañen la aprobación del presente Proyecto de Ley.


VACCAÑEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.